



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8877

13/04/2020

20979

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, ha validado 24 laboratorios que pone a disposición de las Comunidades Autónomas para realizar estas pruebas, que determinan si una persona está infectada o no con coronavirus.

Asimismo, se ha establecido un nuevo procedimiento por el cual los centros de investigación y Universidades, tanto públicos como privados, que disponen de capacidades para realizar pruebas PCR de COVID-19, envían una Declaración Responsable al citado Ministerio en la que informan de que cumplen una serie de requisitos de bioseguridad, medios técnicos y personales.

Los requisitos necesarios para que los laboratorios hagan pruebas de PCR son los siguientes:

- Disponer de personal formado en técnicas de biología molecular.
- Tener capacidad para trabajar con muestras infecciosas de nivel 2, cabina de bioseguridad y equipos adecuados.
- Disponer de capacidad para producir reactivos de inactivación.
- Manejar técnicas de extracción por medios propios que no resten capacidades a los centros hospitalarios.
- Poder realizar PCR por medios propios o mediante kits comerciales.



- Tener personal capacitado para validar informes de análisis clínicos; en caso de no disponer de este servicio, la validación la realiza un hospital, personal sanitario o los servicios de salud pública de la Comunidad Autónoma.

Cabe señalar que hasta 42 centros han enviado la Declaración Responsable, procedimiento que sigue abierto para otros laboratorios que cumplan con estos requisitos.

Es preciso indicar que ahora son las Comunidades Autónomas las que tienen que confirmar que cuentan con su apoyo y les suministran las muestras para realizar las pruebas y el proceso de validación de las mismas.

Por último, se informa que el Gobierno ha impulsado los centros de ciencia y tecnología que investigan el COVID-19 con financiación extraordinaria y medidas administrativas que simplifican los trámites y, en todo momento, han estado reconocidos por el Gobierno como infraestructuras y personal esencial.

El Ministerio de Ciencia e Innovación trasladó a los Directores de los centros de investigación que considerasen, de acuerdo con los trabajadores, la mejor forma de continuar el trabajo en laboratorios teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias.

Madrid, 20 de mayo de 2020

